



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO
Primero (01) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

interlocutorio	1058
Radicado	050883103002200100366-00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Fondo Nacional del Ahorro
Demandado	Carlos Humberto Agudelo Guzman
Asunto	Requiere pago de arancel previo a acceder a desarchivo y resolver solicitud.

En atención al memorial que antecede, se ordena incorporarlo al expediente y se requiere al memorialista con el fin de que aporte el arancel judicial, correspondiente para dar trámite a esa solicitud de DESARCHIVO, tal como lo estipula el ACUERDO PCSJA21-11830 del día 17 de Agosto de 2021.

Una vez aportado el respectivo arancel se resolverá sobre la solicitud de la interesada en lo que se refiere a la entrega de títulos.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4f48a8e6c414a4c0661defc9edd896ddba9d63ad7301bd2e2f35d9d0ad6896f**

Documento generado en 01/11/2022 02:11:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>